



MAT.: POSTERGUESE FERIADO LEGAL AÑO 2019, A FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE SE INDICAN.

ALGARROBO, 04 DIC 2020
 DECRETO N° P 2491

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.956 de fecha 30.12.2019, establece orden de Subrogancia en la Municipalidad de Algarrobo, modificado mediante Decreto Alcaldicio N° 1.800 de fecha 26.11.2020, específicamente en el cargo de alcalde.

CONSIDERANDO:

Dictamen Número E37915N20 de fecha 23 de septiembre del año 2020, emanado por la Contraloría General de la República, el cual faculta de manera extraordinaria, la acumulación para el año 2021, de todo o parte del feriado legal del año 2019 acumulado para el año 2020.

Solicitud de postergación de Feriado legal año 2019, presentada por los funcionarios municipales.

DECRETO:

1. Postérguese **Feriado Legal año 2019**, conforme a lo dispuesto en el Art. 103 de la Ley 18.883, a los funcionarios municipales que a continuación se indican, para el **año 2021**, por razones de buen servicio:

Nº	NOMBRE FUNCIONARIO	GRADO	Nº DE DIAS
1	Gracia García Rodrigo Esteban	13°	15
2	Rojas Pinto Grece Alejandra	11°	20
3	Vega Correa Geraldine Marisol	13°	10

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, ARCHÍVESE Y TRANSCRÍBASE a los departamentos municipales que corresponda.

PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 MCGBI/PPMM/U.C./iym

MARÍA C. GUTIERREZ BERRIOS
 ALCALDESA (S)

- DISTRIBUCIÓN**
- Recursos Humanos (1)
 - Archivo. - (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 FECHA RECEPCIÓN: 09 DIC 2020
 FECHA SALIDA: 10 DIC 2020
 OBSERVACIÓN N°

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 ABOGADO JEFE
 DEPTO. JURÍDICO

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 RECURSOS HUMANOS